



NOTIFICACION DE FALLO

**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.
AVE. MANUL AVILA CAMACHO No 163
COL. TAMBORREL
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN las partidas 1, 2, 3 y 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.19 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.12 c/ u incluyendo IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Dirección Administrativa

- II. Tipo de Contratación.-** Contrato abierto a precio fijo de Prestación de Servicios.
- III. Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Americas No 24, Av. Americas No 60 y Av. Americas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- IV. Condiciones de pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el numero de copias real.
- V. Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- VI. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
AVE. LUCIO BLANCO No 103, ESQ. RUIZ CORTINEZ
COL. UNIDAD MAGISTERIAL
C.P. 91010
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN las partidas 1, 2, 3 y 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.19 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.12 c/ u incluyendo IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20
www.cobaev.edu.mx



Dirección Administrativa

- I. **Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- II. **Tipo de Contratación.-** Contrato **abierto a precio fijo de Prestación de Servicios.**
- III. **Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Americas No 24, Av. Americas No 60 y Av. Americas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- IV. **Condiciones de pago:** **15 días** posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el numero de copias real.
- V. **Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- VI. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.
AVE. ORIZABA No 151
COL. OBRERO CAMPESINA
C.P. 91020
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN las partidas 1, 2, 3 y 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.19 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.12 c/ u incluyendo IVA:** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20
www.cobaev.edu.mx



Dirección Administrativa

- I. **Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- II. **Tipo de Contratación.-** Contrato **abierto a precio fijo de Prestación de Servicios.**
- III. **Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Americas No 24, Av. Americas No 60 y Av. Americas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- IV. **Condiciones de pago: 15 días** posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el numero de copias real.
- V. **Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- VI. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**